BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, LUNES 28 de NOVIEMBRE de 1921. | AÑO XXIX Núm. 8319

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura.— Sustitución por carpintería metálica de las aberturas que dan a los patios interiores en el edificio de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921

Expte. 9421/C/1921. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto de $ 182.151,00 m/n relativo a la sustitución de la carpintería en las aberturas para puertas y ventanas que dan a los patios interiores del edificio destinado a Administración de Correos y Telégrafos, prevista en el proyecto original aprobado por decreto de 6 de Junio de 1906, por material metálico de igual estructura.

Considerando:

Que el cambio de que se trata de orden arquitectónico responde al propósito de obtener una mayor cantidad de luz natural como asimismo asegurar una mayor duración en estas estructuras.

Que si bien esta sustitución produce un mayor gasto de $ 114.975,25 m/n con relación al importe de la suma autorizada de $ 67.175,75 m/n el precio actual en plaza del material en madera calculado en $ 158.534,77 m/n reduce el mayor gasto en $ 23.616,23 m/n.

Que éste, de acuerdo con el convenio de 28 de Septiembre de 1920, corresponde reconocerse a favor de la empresa Constructora e imputárse a la partida de imprevistos del presupuesto aprobado;

De acuerdo con la información producida;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1º Apruébase la sustitución del material de que se deja referencia, como asimismo el mayor gasto de Veintitres mil seiscientos diez y seis pesos con veintitres centavos moneda nacional ($ 23.616,23 m/n) que se atenderá con el presupuesto de dichos trabajos;

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello.

Dirección General de Arquitectura. — Sustitución por piedra arenisca de los poyos y umbrales de las puertas y ventanas exteriores en el edificio de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921

Expte. — 8874 — C — 1921. Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto de pesos 20.654,60 m/n. relativo a la sustitución de los poyos y umbrales de las puertas y ventanas exteriores del edificio destinado a Administración Central de Correos y Telégrafos, previstos de mármol blanco en el proyecto primitivo, por piedra arenisca blanca de Mar del Plata; y

Considerando:

Que el cambio propuesto responde a terminar más perfectamente los trabajos y evitar las humedades que se producen en las paredes por infiltraciones, con lo que se logra una mejor conservación y mayor duración de los marcos;

Que aparte de esta ventaja existe la de orden estético, que no se hubiese obtenido con el empleo de mármol blanco, por el tono del revoque del frente.

Que el mayor gasto se reduce a $ 17.927,60 m/n descontando el valor de las chapas de mármol correspondiente a esas aberturas que importa $ 2.727,60 m/n;

Que este, de acuerdo con el convenio de 28 de Septiembre de 1920 corresponde reconocerse a favor de la empresa constructora;

De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º — Apruébase la sustitución del material de que se deja referencia, como asimismo el mayor gasto de diez y siete mil novecientos veintisiete pesos moneda nacional ($ 17.927, m/n) que se atenderá con el presupuesto de dichas obras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente —L— 84/921. — Los que suscriben, Alejandro Lanús, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión rentista, domiciliado en la calle Reconquista 768, y Carlos L. Lanús, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión oficial primero de los tribunales, domiciliado en la calle Reconquista 768, ante el señor Director General de Minas se presentan y exponen:

Que deseando hacer una exploración en busca de petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito minero de Comodoro Rivadavia, y contando con todos los elementos necesarios para llevar a feliz término la exploración, solicitan se les conceda un permiso de cateo de mil hectáreas, con los siguientes límites:

Al Sud, una recta paralela al límite Sud del lote número 1 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y trazada a una distancia de dos mil metros al Norte del mismo.

Al Norte una recta paralela al límite Sud de dicho lote número 1 y trazada a una distancia de 4000 metros al Norte del mismo.

Al Este una recta que une las intersecciones de la costa con los límites Norte y Sud.

Al Oeste una recta de dirección Norte-Sud que termina con los precedentes límites una superficie de mil hectáreas.

El permiso de cateo ocupará la parte Norte del lote uno que, según se supone, es de propiedad del señor Tjaart Johannes Van den Walt, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Es justicia. — A. Lanús. — C. L. Lanús.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1921.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son de propiedad del señor Carlos Seguin, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449.

Los solicitantes actuales son los señores Alejandro Lanús, Carlos L. Lanús, Luis Quirno, estanciero, Norberto Quirno, estanciero y Godofredo Madlener, comerciante, domiciliados los tres últimos en la Capital Federal, calle Libertad Nº 1688, calle Faluchо 1150 y calle Reconquista 46 respectivamente.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Oeste, el lado Oeste del lote número 1 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Al Sud, el límite Norte del permiso de cateo, cuya solicitud se tramita en el expediente P— 44/921.

Al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano.

Finalmente, al Norte, una paralela al límite Sud, trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea de un mil hectáreas.

Se hace constar que a su vez en la zona de cateo solicitada en el expediente P— 44 1921, está comprendida entre los siguientes límites:

Al Oeste y al Sud, los lados Oeste y Sud respectivamente del mencionado lote uno, al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano; y al Norte una paralela al lado Sud del mismo lote uno, trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea de 1000 hectáreas.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) ordenar el registro y las publicaciones.

2º) notificar al señor Carlos Seguin. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Carlos Seguin, en su carácter de propietario del suelo, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 17 noviembre Nº 8493 v-28 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente P—44/921.

Buenos Aires, Enero 4 de 1921

«Leonardo Pereyra Iraola y Leonel H. Mejía, domiciliados, el primero en la calle Esmeralda 1212 y el segundo en la calle Lavalle 456, tienen el agrado de dirigirse al Señor Director de Minas, solicitando de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería, una concesión de permiso de cateo de dos unidades (mil hectárea) en la región de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional de Chubut). El objeto de la exploración es el petróleo. En busca de esa sustancia, se perforarán pozos profundos, por medio de máquinas potentes. Dicha concesión, situada en el lote uno de la Colonia Escalante, estará comprendida entre los límites Sud y Oeste del mismo lote uno, la costa del Océano y una paralela al límite Sud del lote uno, lindará por el Sud con el ejido de Comodoro Rivadavia y con el lote 138, por el Este con el Océano por el Oeste con el lote 12 y por el Norte con la parte restante del lote uno.

La costa del Océano podrá sustituirse por una línea geométrica. En cuanto al límite Norte, su posición quedara determinada por la condición de deslindar, con los demás límites, una superficie de mil hectáreas. El propietario del lote uno es don Tjaart Johannes Van der Walt, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Saludan al Señor Director muy atentamente, los que suscriben. L. Pereyra Iraola. Leonel H. Mejía, Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Biraben, secretario.

Buenos Aires Octubre 11 de 1921

Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que son de propiedad del Señor Carlos Seguín, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. Los solicitantes actuales son los Sres. Leonardo Pereyra Iraola (hijo), Leonel Mejía, Claudio P. Mejía, Rodolfo Machado, y Godofredo Madlener, comerciantes domiciliados los tres últimos en la Capital Federal, calle Larrea 1239, calle Sarmiento 643 y calle Reconquista 46 respectivamente.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites. Al Oeste el lado Oeste del lote 1 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. Al Sud, el lado Sud del mismo lote uno, al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano Sud del mismo lote uno. Finalmente, al Norte, una paralela al lado Sud del citado lote número uno, trazada a una distancia de que la superficie resultante sea de un mil hectáreas. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de este Oficina la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar al Señor Carlos Seguín. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Carlos Seguín en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E-17 novbre Nº 8497 v-28 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M—7718—921. — (R—1457—920.).

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Ellos, que suscriben, doctor Luis M. R. Rutten, de profesión Geólogo domiciliado en Buenos Aires, y Andrés F. Wijnveldt, de profesión Gerente de la Compañía de Seguros La Holanda Sud-Americana, domiciliado en Buenos Aires, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales en terrenos cercado y cuya propiedad es particular, el nombre del dueño siendo desconocido, solicitan el permiso de cateo en una zona de 1.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo limitado al Sur por el límite entre las leguas cuadradas 25 y 140/141, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 4.000 m. al Norte del límite entre las leguas cuadradas 25 y 140/141, al Este y Oeste por línea con dirección Sud-Norte, que corren a distancias de 1.000 y 3.500 mts. del límite entre las leguas cuadradas 24 y 25 al Oeste de este límite. — Adjunta un mapa — Domicilio Maipú 255. — Es justicia. — L. Rutten. — A. F. Wijnveldt.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) presentada por don Luis M. R. Rutten y de don Andrés F. Wijnveldt, domiciliados en la Capital Federal, Galería General Güemes, escritorio 553 — El terreno es de propiedad de don Francisco José Behr (lote 25) y de doña María Luisa Spence, doña Margarita Corbett y Mac-Gregor, doña Elena Margarita Mac-Gregor, doña Eufemia Mac-Gregor, don Diego Watt Mac-Gregor y don Jorge Eduardo Livingstone Corbett (lote 25).

Los interesados ignoran los domicilios de los propietarios pero creen que don Francisco José Behr está domiciliado en Comodoro Rivadavia y que las demás personas mencionadas son sucesoras de don Jorge Corbett y en tal carácter tienen domicilio constituído en esta Capital Federal, calle Reconquista 46.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 4.000 m. de largo por 2.500 m. de ancho, cuyo lado Sud de 2.500 m. se apoya sobre el límite Sud del lote 25 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa y cuyo vértice está situado a 1.000 m. al Oeste del esquinero S. Este del mismo lote 25.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el Registro y las publicaciones,

2º) Notificar a la sucesión de don Jorge Corbett y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Francisco José Behr. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oifcial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la sucesión de don Jorge Corbett y a don José Francisco Behr, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-21 novbre Nº 8512 v-1º diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente L/81/921.

Buenos Aires, Enero 9 de 1921, Thomas Graham Leeds, comerciante Nazca 2896, Villa del Parque y Mark Goldflam, comerciante, Lavalle 1362, ante el Señor Director General de Minas, se presentan y exponen.

Que habiendo vencido con fecha de ayer (8 de Enero de 1921) el permiso de cateo concedido por resolución de Junio 2 de 1920, según publicación en el Boletín Oficial Nº 7897 desean emprender una exploración para buscar petróleo con máquinas apropiadas en el mismo terreno, o sea una superficie del mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000m. de largo por 2000 metros de ancho, sus lados mayores serán paralelos al límite Sud del lote Nº 12 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, y su vértice Sud-Oeste coincidirá con el esquinero Sud-Oeste del mismo lote Nº 12.

Solicitamos la concesión necesaria para ese objeto, conforme al Código de Minería. — Es Justicia. — T. G. Leeds. — Mark Goldflam.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

Señor Director General.

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad del señor Juan Koster, cuyo domicilio ignoran los interesados.

Los derechos que pudieran derivarse de dicha sociedad han sido transferidos a los señores Federico D. Harilaos, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraguay 642 y Guillermo Lanús, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 768.

La zona solicitada, ha quedado reducida a una superficie de 800 hectáreas, ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000m. de largo en dirección Este-Oeste por 1600m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincida con el esquinero Sud-Este del lote Nº 12, de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a las personas que ocupan el mencionado lote 12. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los ocupantes del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 21 novbre Nº 8515 v- 1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. P/481/921.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Celestino Poutays D., comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que he acreditado en otra solicitud que presento en la fecha al señor Director, digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están cercados, labrados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo por 2000 de ancho, tal que su lado Sud, paralelo a la línea que divide el lote 17 del 24, diste de aquélla 6900 metros.

En los trabajos de exploración se emplearán 4 hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el expediente P/848/921. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Norte, una recta que es paralela al lado Norte del lote 17 de la fracción D de la Sección 29 del Territorio del Neuquén y dista de dicho lado 2000 metros hacia el Sud.

Al Oeste, el lado Oeste del mismo lote Nº 17.

Al Sud, una paralela al límite Norte, trazada a una distancia de 2000 metros de este último.

Al Este, el lado Este del citado lote 17.

Finalmente al Noreste, una poligonal inscripta en la margen derecha del río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firmado): Julio Vatín. Jefe de Minas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E 21 novbre. Nº 8507 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C—481—921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología:.

Horacio Maldonado, por don Celestino Poutays D. comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que acreditó con el poder que acmopaño al señor Diréctor digo:

Que deseando mi representado, efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17 en forma de rectángulo de 10.000 metros de largo por dos mil metros de ancho tal que su vértice N. E., coincida con el esquinero común a los lotes 14 15, 16 y 17.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia H. Maldonado. —

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General;

Buenos Aires Agosto 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Norte Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud Este, coincide con el esquinero Sud Este del lote Nº 17, de la fracción A. de la Sección XXX del Territorio Nacional del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín.

Buenos Aires Agosto 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-21 noviembre Nº 8508 v-1º diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—470/921.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Horacio Maldonado por don Manuel Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales, que no están labrados, cercados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Al Sud el lado Norte de un cateo que en la misma fecha solicita el señor Celestino Poutays D. al Oeste parte de los lados Este de los lotes 24 y 17, y al N. E. el cateo R—2026—1920.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, subdirector General».

«Buenos Aires, Septiembre 3 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina. entre los siguientes límites: Al Oeste los lados Oeste de los lotes 16 y 25 de la fracción D. de la sección 29 del Territorio del Neuquén. Al Sud, una paralela al lado Norte del citado lote 25, trazada a una distancia de dos mil metros al Sud de dicho lado Norte. Finalmente al Nor-Este, la poligonal. constituye el límite Sud-Oeste del permiso de cateo R—2026/920, concedido con fecha 10 de Agosto de 1921, (número 1086 del Registro de Exploraciones del Territorio del Neuquén).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General».

E-21 novbre. Nº 8509 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa. Expediente M-2029/920.

Señor Director de Minas, Geologia e Hidrología. — Horacio Maldonado procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al señor Director digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa en terreno fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación: — Un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Oeste por 4000 metros de ancho tal que su vértice Sud-Oeste coincida con el esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 11 de la Sección XXIV, fracción A. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas, Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. FDO) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 1500 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 7 de la fracción A de la Sección XXIV del Territorio de La Pampa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Codigo de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — FDO) E. Hermitte. — Director General.

E 21 novbre. Nº 8505 v- 1º dicbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. Expediente —R—2027/920.

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.. — Faustino Rodríguez Saavedra comisionista de bolsa, domicilido en la calle Puyrredón 1772, al Señor Director digo:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio de La Pampa, en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Este Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice Sud Este coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7 14 y 15 de la Sección XXIV, fracción A. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia.

Otrosi digo: Que autorizo al señor Horacio Maldonado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 140, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso correspondiente. — Será también justicia.

F. Rodríguez Saavedra. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste: Garrido. Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C Biraben, secretario.

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen), La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 4.000 metros de largo en dirección Norte Sud por 3.500 metros de ancho, cuyo vertice Sud Este del lote Nº 7 de la fracción A. de la Sección 21 del Territorio de La Pampa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.) Julio Vatín. Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte Director General.

E-21 novbre. Nº 8501 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente —P—480—1921

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología:

Horacio Maldonado por don Celestino Poutays D., comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que ha acreditado en otra solicitud, presentada en la fecha al señor Director digo:

Que deseando mi representado, efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén Distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales, que no están labrados, cultivados, ni cercados solicito el correspondiente permiso de cateo, el que deberá ubicarse en la forma siguiente.

Al N. E. el Río Barrancas, al Sud el lado Norte del lote 17 y al Oeste una línea que sea prolongación de la divisoria del lote 17 al 18 y que partiendo del esquinero Norte común a éstos llegue hasta donde se une el Río Barrancas con el Lago Carril, Lauquen.

Los trabajos de exploración se efectuarán con cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada en el expediente P—481—921. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites:

Al Sud el límite Norte del lote Nº 17 de la sección 29. fracción D., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, la prolongación del límite Oeste del citado lote 17.

Finalmente al Nor-Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva Minas a sus efectos. — (Fdo). — E. Hermitte, Director General.

E-22 noviembre Nº 8506 v 2 diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. R/896/920.

«Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Don Enrique M. Hermitte. — Benjamín D. Richmond, Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia 51, y Rodolfo E. Bernardo, Escribano Público, domiciliado en esta Capital, calle Avenida de Mayo 676, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso de cateo correspondiente sobre los lotes 13 y 14 de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Conrado Viscer y Viuda de Diego J. Venter. respectivamente, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia.

En los lotes 13 y 14 existen los alambrados divisorios, pero no hay sembrados dentro del terreno que se va a explorar.

La zona que solicitamos deberá ubicarse de la manera siguiente:

Como límite Norte se trazará una recta de 5000 metros de largo paralela y a 1000 metros al Norte de la línea divisoria entre los lotes 13 y 14.

Su límite Sud será del mismo largo 5000 metros y correrá también paralelo pero a 1000 metros al Sud de la misma línea divisoria. formando un rectángulo en definitiva de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, abarcando una superficie total de 1000 hectáreas.

Autorizamos al señor José Padovani, con oficina en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tramitar este expediente.

Es justicia. — B. J. Richmond. — R. E. Bernardo.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Junio de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Junio 24 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la Sociedad «Industrias Argentinas», domiciliada en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 182, y de la señora Viuda de don Diego J. Venter. domiciliada en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, cuyo eje de simetría mayor coincide en toda su extensión con el lado Norte del lote 13 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar a la Sociedad «Industrias Argentinas» y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia a la señora Viuda de don Diego J Venter. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad «Industrias Argentinas» y a la señora Viuda de don Diego J. Venter en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado). E. Hermitte Director General.»

E 24 novbre. Nº 8527 v-5 diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente E—2318—920

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología:

Juan Manuel de Ezcurra, de profesión minero, domiciliado en la calle Sarmiento 613, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de 5.000 metros de largo de Nor Este a Sur-Oeste, por 4.000 metros de ancho, ocupando la parte libre de los lotes números 26 y 23 de la Sección VI. del Territorio, en la parte central de dichos lotes. — Dios guarde a V. S. — Fdo). J. M. de Ezcurra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiseis de Noviembre a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 4.000 metros de ancho cuyo vértice se encuentra a 1067m70 al Norte 45º Este de un punto situado a 4388m88 al Norte. 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situda a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.). E. Hermitte — Director General.

E-24 noviembre Nº 8535 v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921.

v-15 diciembre.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1920
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	7	3	2	12	24	17	11	28	10 411 70	239.106 60
al 5 %		2			2	2		2	538 92	9.519 68
» 6 »	—	3	1	1	5	5		5	1.702 85	22.300 00
» 7 »	7	3	4	6	20	17	3	20	7.419 29	432.779 78
» 8 »	39	19	7	4	69	65	6	71	26 962 10	938.284 93
» 9 »	74	51	21	5	151	152	7	159	51 875 65	2 824.172 —
» 10 »	21	17	6		44	42	3	45	20.223 61	404.421 00
» 11 »	—	—	—	—	—		—		—	—
» 12 »	8	3	2	—	13	16	13	29	4.611 —	53.100 —
× 12 »										
Totales	156	101	43	28	328	316	43	359	123.775 13	4.723.686 99

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1920,
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE IN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	16	6	7	14	43	12	33	45	14 895 09	200.582 56
al 5 %										
» 6 »	3	1		1	5	5		5	7.464 52	168 000 —
» 7 »	15	16	2	1	34	14	21	35	14.254 58	369.323 82
» 8 »	25	9	1	3	38	35	3	38	11.735 62	733 921 07
» 9 »	7		1		8	8		8	2.181 68	59 500 00
» 10 »	1				1	1		1	134 99	14.000 00
» 11 »		—								
» 12 »		1		—	1	1	—	1	346 51	4.000 —
+ 12 »										
Totales	67	33	11	19	130	76	57	133	51.012 99	1.549 327 45

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1920
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÈS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	129	129	136		136	47.002 43	3.013.150 00
» 7 »				2	2	2		2	479 44	2 800 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales			—	131	131	138		138	47.481 87	3.015.950 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRESTAMOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1920
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	4	1	—	7	12	11	1	12	8.306 00	92.932 06
al 5 %										
» 6 »	—	—	1	3	4	4		4	1.120 57	53.430 —
» 7 »	—	—	—	1	1	1		1	277 29	14.625 00
» 8 »	1	1	1	3	6	9		9	2.339 91	491 969 64
» 9 »	1	3	3	3	10	10	1	11	3.722 71	302.596 14
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	6	5	5	17	33	35	2	37	10.766 51	958 552 84

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1920
CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés				1	1	1		1	122 54	6.780 —
al 5 %										
» 6 »				1	1	1		1	304 94	30.900 —
» 7 »				3	4	4		4	1.120 02	15.850 —
» 8 »			—	2	2	2	—	2	1.002 02	42.480 —
» 9 »										
» 10 »										
11 »										
12 »										
+ 12 »										
Totales..........			—	7	8	8	—	8	2.550 40	69.010 —

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1921

Por avisos y adicional...	$	517 20
« marcas.............	«	156 —
« susbcripción y venta.	«	1 40
	$	514 60

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado.............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará a publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

COMPANIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 15º. Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1921, con informe del Síndico.

2º a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Artículo 8º. de los Estatutos.

2º. b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1922.

3º.) Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4º.) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188

Buenos Aires, Noviembre de 1921.
El Directorio.

E. 10 novbre Nº 8434 v-28 novbre.

Nuevas Convocatorias

Establecimiento Vitivinícolas
FRANCISCO URIBURU
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 14,30 en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al Consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

5º Elección de Directores (2 titulares y un suplente).

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el deposito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (artículo 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — Secretario Gerente.

E 28 novbre. Nº 8581 v-16 dicbre.

Convocatorias Anteriores

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.
— El Directorio.

E 26 novbre. Nº 8576 v-16 dicbre.

CAMPO NEGRO MUERTO DE GALLI

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber que no habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 21 del corriente por no haber sido depositado el número de acciones prescripto por los Estatutos, se ha resuelto convocar por segunda vez el día 12 de Diciembre próximo a la hora 15, en el local de ésta Sociedad Avenida de Mayo Nº 1135 (2º piso).

La Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, general y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921. — Américo I. S. Galli, Director Gerente.

E 26 novbre. Nº 8538 v-7 dicbre.

Asociación Nacional

«Colonia-escuela Argentina»

La Comisión Directiva de la Asociación Colonia-escuela Argentina, invita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 21 p. m., en su local calle Libertad Nº 849, a fin de renovar la Comisión Directiva, de acuerdo con los nuevos Estatutos, aprobados por el Poder Ejecutivo. —

El Secretario.

E-26 noviembre Nº 8567 v-5 diciembre

Compañía Fosforera Argentina

Asamblea General Ordinaria

del 16 de Diciembre de 1921.

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria anual, sanción de la distribución de

beneficios e informe del Síndico

2º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores D. Alfredo Gerónimo Morixe y Francisco Pienovi, por terminación de mandato y el señor Felipe de la Hoz, por fallecimiento: de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Juan G. Pienovi y Juan Lanata: de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Eugenio Arano y doctor Víctor M. Nogués, también por un año.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1921. — E. de Zuloaga (Hijo). — Gerente.

E-26 noviembre Nº 8574 v-14 diciembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convocada para el día 17 de Diciembre de 1921, a las 14 horas en la Calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º Nombramiento de tres Directores por dos años y uno por un año.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en el escritorio de la Compañía, cuando menos dos días antes del fijado para la misma (Art. 12 de los Estatutos). — Erminio Bertoletti, Presidente. — Esteban Cavassa, Tesorero.

E. 26 novbre. Nº 8566 v- 17 dicbre.

«ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA»

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Diciembre de 1921 a las 15 horas, en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.

E. 26 novbre. Nº 8565 v- 11 dicbre.

Cámara Holandesa de Comercio

Convocatoria:

El Directorio convoca a sus socios a la Asamblea General que tendrá lugar en el local 25 de Mayo 257, el día 7 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, como también a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el mismo local, el mismo día a las 16 y 1/2 horas.

Orden del Día:
(Asamblea General).

1º Lectura del informe anual.

2º Lectura y aprobación del Balance.

3º Completar el Directorio.

4º Designación de dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

Orden del Día:
(Asamblea General Extraordinaria)

1º Cambios en los Artículos 13, 16 y 17 de los Estatutos.

2º Designación de dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

El Presidente.

E-26 noviembre Nº 8570 v-5 diciembre

«La Fraternidad Gastronómica»

Sociedad de empleados de Hoteles Restaurants y similares de Socorros mutuos con Personería Jurídica.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el Jueves 1º de Diciembre a las 22 y 30 en nuestro local social Carlos Pellegrini 62, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Discusión y aprobación de la reforma de nuestros estatutos.

Nota: el socio que no pueda asistir a esa asamblea deberá hacerse representar por medio de una «cartapoder» con el fin de conseguir el quórum legal para que sea válida la reforma.

Otra: para tomar parte en la asamblea será necesario el carnet al corriente de pago. — José Querol, presidente. — A. F. Sarmiento, secretario.

E- 26 novbre. Nº 8572 v- 28 novbre.

«PELETERIA ARGENTINA»

Sociedad Anónima e Industrial para la elaboración y confección de pieles.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre próximo a las 17 horas en el local social calle Victoria Nº 3649, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, y distribución de utilidades.

2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el art. 37 de los Estatutos.

3º Elección de dos Consejeros Titulares para reemplazar a los señores D. Félix Verazzi, y D. Félix C. Oscamou y un Suplente en reemplazo del señor Francisco Larco, que terminan su mandato

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad calle Victoria Nº 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921

El Secretario.

E. 25 novbre. Nº 8552 v- 13 dicbre.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

Cevallos 341 al 339

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1921, en el local social, calle Cevallos 351, a las 16 horas para lo siguiente:

Orden del día:

I) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, y aprobación de la distribución de utilidades correspondientes al IIo Ejercicio, vencido el 31 de Octubre ppdo, e informe del Síndico.

IIo) Elección de 2 Directores titulares y un Director Suplente.

IIIo) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

IVo) Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, el 25 de Noviembre de 1921. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

E. 25 novbre. Nº 8564 v- 13 dicbre.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921.

Distinguido señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la asamblea anual del Museo Social Argentino, que, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado, e integrar el Consejo Superior, se celebrará el viernes 2 de Diciembre próximo

Saludo a Ud. con toda consideración. Enrique Ruiz Guiñazú —Presidente. Tomás Amadeo—Secretario General.

E-24 noviembre Nº 8545 v-2 diciembre

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica» Sociedad Anónima.

Autorizada por decreto de 13 de noviembre de 1911.

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con los artículos 27 30 y 33 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 5 de diciembre de 1921, a las 15 horas en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 769.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1921.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada para la Asamblea.

Asimismo, se ruega tener presente que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de acciones que estén representadas (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1921. — El Director Gerente.

E 21 novbre Nº 8514 v-5 dicbre.

FRANKLIN Y HERRERA LTDA.

Convocatoria

Sociedad Anónima

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1) — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, y distribución de utilidades.

2) — Confirmar en sus nombramientos de Directores a los señores doctor don H. Beccar Varela, don Tomás R. Ainscough y don J. C. F. Lawrie, y nombrar tres Directores hasta el 30 de Junio de 1922.

3) — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-22 novbre. Nº 8531 v-12 diciembre

AMCIA PRODUCTS CORPORATION

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1921, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 754, para los efectos siguientes:

1 — Orden del día.

2 — Elegir Síndicos nuevos.

Para concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 754. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-22 novbre. Nº 8539 v-12 diciembre

«LA PROPIEDAD»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Domicilio social: San Martín 113 Buenos Aires.

Convocación

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para las Asambleas Generales, que deberán celebrarse el Viernes 9 del mes de Diciembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al **décimosexto ejercicio.**

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Francisco Beiró y Juan V. Sangiácomo, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria Con la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales respecto al quórum necesario para tratar los asuntos especificados en el artículo 354 del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de haberlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-21 novbre. Nº 8518 v-7 diciembre

MARINA MERCANTE ARGENTINA

Sociedad Anónima

(en liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas y Tenedores de certificados para la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1921, a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria.

2º Aprobación del Balance y rendición de cuentas hasta el 30 de Junio de 1921, presentados por la Comisión Liquidadora nombrada por la Asamblea Extraordinaria del 13 de Julio de 1918.

3º Fijación del dividendo repartible propuesto por la Comisión Liquidadora.

4º Dar cuenta de las renuncias presentadas por los señores Ciro Echesortu, Gaddo Cappagli y Juan Antonio Canessa.

5º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas y Tenedores de certificados deberán depositar sus títulos hasta el día antes del fijado para su celebración, en las oficinas de la Compañía, calle Defensa Nº 188, segundo piso, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — La Comisión Liquidadora. —
E-21 novbre: Nº 8519 v-7 diciembre

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Reconquista 730

Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 14.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921. — El Secretario.
E-18 novbre. Nº 8469 v-5 diciembre

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

(Gran Compañía Argentina de Panaderías y Confiterías, con anexos de Fideería y Molinos).

Convocatoria:

De acuerdo con los Artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, Santa Fe, 2785, para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Someter a la consideración de los accionistas, la conveniencia de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el Artículo 376, inciso 4º, del Código de Comercio.
2º Nombramiento de una Comisión liquidadora con facultades suficientes para llenar su cometido.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, (Artículo 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1921. — Agustín Allande, Presidente. — Bernardo Rey, Secretario.
E 17 novbre. Nº 8486 v-3 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Cooperativa Limitada

Segunda Convocatoria:

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea que debía efectuarse el día 31 de Octubre de 1921, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 28 de Noviembre de 1921, a las quince horas, en el local social, San Martín 427, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Benito Villanueva, presidente. — Vicente R. Casares, secretario.
E 17 novbre .Nº 8492 v-28 novbre.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente año a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 411, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre de 1921.. — Ramón Crespo, Presidente.
E-19 novbre. Nº 8513 v-6 dicbre.

Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata.

5a. Asamblea General Ordinaria. Señores consocios.

De acuerdo con los artículos 21 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 5a. Asamblea General Anual que tendrá lugar, en el local social Avenida L. N. Alem Nº 52, el Viernes 2 de Diciembre próximo a las 18. — Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión Art. 26 de los Estatutos.

Orden del día:

Lectura del informe del Consejo sobres los trabajos de la Cámara durante el ejercicio 1920-1921 y presentación del estado financiero de la sociedad.

Elección de tres socios activos para reemplazar a los Señores J. E. Werswyvel, Willy Van Hest y León Herz, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).

Designación de dos socios encargados de firmar el Acta de la quinta Asamblea. — Saludamos a Vds. muy atentamente. — F. Coster Presidente G. Houdret Secretario Hon. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1921. — Por Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata. El Gerente.
E 19 Novbre Nº 8514 v- 30 Novbre.

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Noviembre, en Esperanza, Río Gallegos, a las diez y siete horas, para tratar la siguiente..

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1921.
2º Nombramiento de Directores.
3º Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Anónima, Estancia Esperanza — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1921. — Waldron y Wood.
E 16 novbre Nº 8472 v-30 novbre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Segunda Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, de esta sociedad, para el día 30 de Noviembre de 1921, a las 10.30 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2º Fijación de los emolumentos del Síndico y Síndico suplente, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
3º Designación de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Carlos Sepp, director.

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos.: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el Artículo 30». — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921.
E 15 noviembre Nº 8464 v-29 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria.

16º Ejercicio

Convocatoria:

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberación sobre la memoria y Balance General correspondiente al 16º Ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por tres años.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Lectura y aprobación del acta pertenenciente a la presente Asamblea, o designación de dos accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921 — José C. Besalú, director gerente.
E 15 novbre. Nº 8466 v-30 novbre.

TIENDA

«A LA CIUDAD DE LONDRES»

J. Brun & Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Ltda., a la Novena Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 30 del mes actual a las 15 horas, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del Día:

1º. Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1921.
2º. Nombramiento de varios Directores, en reemplazo de los Señores Pablo Brun, Marcos Conte, Roberto Comte, Manuel López Cepero y Carlos Saintin, dimitentes y del Señor Luis Allard que sale por turno y puede ser reelecto, quedando el Directorio reducido al número que fije la Asamblea.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921. —Georges Kuneyl. Presidente.
E-16 novbre Nº 8423 v-30 novbre

COMPAÑIA NACIONAL

DE

CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Noviembre de 1921, a las 17, en el local de la Sociedad calle Tucumán 765, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Pablo Carabelli, que renunció, y Augusto Lenhardtson y Bartolomé M. Raffo que termina su mandato.
3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Pedro Adameli, que renunció, y Gustavo Elowson, que terminan su mandato.
4º. Elección de Síndico titular y suplente.
5º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán 765, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921.

El Gerente.

E-10 novbre Nº 8429 v-28 novbre

SOCIEDAD «YUGOSLAVA»

DE SOCORROS MUTUOS

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores socios en Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1921, a las horas 20 del día, en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Aprobación de los nuevos estatutos y reglamentos sociales.

Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que concurran. —Juan Viskovich, Vicepresidente. N. Bakmas, secretario,
E-10 novbre Nº 8430 v-28 novbre

Productos «Cib»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 777 con el fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado.
2º Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente por sorteo. Elección de un Director suplente, del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3º Resolver todo lo demas concurcente a la mejor ejecución, y cumplimiento de los incisos anteriores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad deberán depositar en la caja de la misma con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921.

El Presidente.

E. 8 noviembre Nº 8402-v-28 nvbre.

Sociedad Anónima

«TINTORERIA A. PRAT»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día.

1 — Tratar y resolver la modificación del Artículo 17 de los Estatutos sociales con el fin de ampliar las facultades atribuídas al Directorio, facultándolo para adquirir bienes raíces destinados a la instalación de las Usinas y Sucursales de la Sociedad y a levantar en ellos, construcciones destinadas a la instalación de dichas Usinas y Sucursales, o ampliación de las existentes; e igualmente para levantar las construcciones necesarias y efectuar las ampliaciones y modificaciones existentes.

2 — Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días, de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Directorio.

E-5 novbre. Nº 8386 v-29 noviembre

Sociedad Anónima Ganadera

REYNARD DOMANGE

427 Bartolomé Mitre 427

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas

a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas Santa Cruz, el día Martes 29 de Noviembre, a las diez y siete horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, practicados al 30 de Septiembre de 1921.

2º Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Reynard Domange

Waldron y Wood.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921

E-14 noviembre Nº 8456 v-29 noviembre

«LA BLANCA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se verificara el día Miércoles 30 de Noviembre 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1 Considerar la reforma de los estatutos sociales creando el cargo de otro Vicepresidente, y en los demás puntos que la Asamblea lo resuelva.

El Secretario.

E 12 novbre Nº 8453 v-30 novbre.

OXHIDRICA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Viernes 2 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.

2 Nombramiento de Síndico para examinar los balances de los ejercicios vencidos, posteriores al año 1915.

3 Consideración de las memorias y balances correspondientes a los años 1916 a 1920.

4 Nombramiento de siete Directores Titulares y dos suplentes

5 Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6 Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cavia 3231 hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados Bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

El Secretario.

E 12 noviembre Nº 8454 v-2 diciembre

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiere sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

02067

"La Comercial Argentina"—Compañía de Seguros Generales

Calle San Martín 113

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de Noviembre del año 1919

Sección Incendio

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 323.500 —
» realizado........................ » » 130.050 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

(3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		193450 —
Caja y Bancos:		
Caja	441 04	
Banco Comercial del Azul	101 17	
Banco Argentino Uruguayo	20765 61	21307 82
Propiedades inmuebles		99199 44
Títulos de renta y valores diversos		4525 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		37000 —
Préstamos sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		14071 50
Diversos deudores		21653 12
Comisiones descontadas: Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		7477 98
Gastos de explotación		72421 51
Reaseguros pasivos		49603 88
Siniestros pagados	21971 24	
Siniestros pendientes de liquidación	2000 —	23971 24
Cuentas de orden		30000 —
		574681 49
PASIVO		
Capital subscripto		323500 —
Reservas		32000 —
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes de liquidación		2000 —
Diversos acreedores		55583 56
Cuentas de orden		30000 —
Cuentas de explotación		131597 93
		574681 49

Carlos Merlini, presidente. — Carlos A. Sáenz, gerente. — Antonio Krupiczer, contador.—Eduardo J. Jiménez, tesorero.—Rafael Albors, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 25 nov N. 8563 v 28 nov

02085

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Cangallo Nº 319—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000 —
» subscripto........................ » » 2 000.000 —
» realizado........................ » » 300.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921 (3er trimestre del 2º Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		357308 80
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	5700 47	18955 58
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	25090 44	91128 38
Siniestros		2272 09
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	5192 24	
	35983 15	2199664 85
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		18319 98
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	4742 53	10559 63
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	31240 62	115013 23
Ganancias y pérdidas		13941 48
Cambios		11800 53
	35983 15	2199664 85

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

J. Lingenfelder, presidente.— De Boer, Hosmann y Cía. administradores. - Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 25 nov. N 8559 v- 28 nov

02049

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

Maipú 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital por emitir	$	779.000 — m/n
» subscripto	»	221.000 — »
» autorizado	»	1.000.000 — »
» realizado	»	117.250 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

(Tercer Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		89605 38
Propiedades inmuebles		1148196 51
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	739079 17
Préstamos hipotecarios y sobre valores		89000 —
» sobre pólizas vida	22099 40	745534 51
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		27837 94
Diversos deudores	514 42	266793 37
Comisiones descontadas		25483 44
Gastos de organización a amortizar		109582 25
Gastos de explotación		198193 99
Siniestros		101787 95
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		42123 51
	27876 94	3714468 03

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital suscrito		221000 —
Reservas		2592230 74
Beneficios asegurados vida		280123 34
Siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores		58362 34
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta de explotación	9342 73	525251 61
Conversión de moneda	18534 21	
	27876 94	3714468 03

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921.

Por «La Equitativa del Plata»

Samuel Hale Pearson, presidente.—M. Piñeiro Sorondo, secretario—Luis O. Ponce, contador.—Vº Bº: Thomas Lloyd, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 25 nov. N 8557 v-28 nov

02034

LA INTERNACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 5 de Ener de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado	$ m/n	1.500.000 —
» subscripto	» »	1.500.000 —
» realizado	» »	450.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

(3er trimestre del 2o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	483502 24
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1162 76	19696 87
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	13243 49	61855 21
Siniestros	1136 07	5940 06
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	2299 64	—
	17841 96	1655994 38

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	16540 51
Siniestros pendientes	—	4514 58
Diversos acreedores	1535 58	4379 22
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación	16306 38	72157 39
Ganancias y Pérdidas	—	18176 36
Cambios	—	5226 57
	17841 96	1655994 38

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. J. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 25 nov N. 8558 v 28 nov

02054

ROYAL INSURANCE COMPANY LTD.

Inglaterra

CALLE BARTOLOMÉ MITRE N.º 478

Fecha de autorización del P. E. 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto 1888
Ramos que explota: Incendio, Marítimo y Vida

Capital autorizado	£ 3.000.000
» subscripto	» 2.612.580
» realizado	» 441.702

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

Balance de Saldos del 3er Trimestre del ejercicio social entre el 1º de Julio y 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa Matriz	44933 59	5785 04
Caja y Bancos		42289 81
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión cuenta de títulos en depósito	221760 —	
Préstamos hipotecarios y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5000 —	
Cambios	37946 —	
Gastos de organización		
Diversos deudores	12693 10	108998 32
Siniestros a pagar	35098 58	89980 —
	1092973 —	247053 17
HABER		
Casa Matriz	54458 89	51220 63
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	221760 —	
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Reservas		
Siniestros pendientes	35098 58	89980 —
Diversos acreedores	1503 49	10240 30
Cambios		86240 63
Cuenta de explotación	39610 31	6371 61
	1092973 —	247053 17

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	5389 68	21282 13
Gastos generales		35776 09
Siniestros	5489 59	46054 36
Reaseguros locales pasivos		
Bonificaciones vida	663 67	
Cesiones vida	2853 27	
Préstamos vida	487 26	
	14883 47	103112 58
HABER		
Primas	50684 73	100511 21
Patente	3215 35	8811 86
Intereses Bancarios		161 12
Intereses vida	593 70	
	54493 78	109484 19

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1921

G. D. Ferguson, sub-gerente local.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 28 nov N. 8582 v 28 nov

01970

Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana

(Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sud Americaine)

Establecida en Amberes (Bélgica)

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 459

Sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz .... Frs. 15.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Correspondiente al ejercicio 1920/21

Presentado y aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada en Amberes el 1º de Octubre de 1921

ACTIVO	Frs.	$ o/s
Propiedades y haciendas	6663897 79	1332779 55
Participaciones inmobiliarias	1939279 35	387855 87
Préstamos hipotecarios	5361543 12	1072308 63
Títulos en cartera	25723584 66	5144715 93
	39688304 92	7937659 98
Menos: Acreedores varios	2698953 75	539790 75
	36989351 17	7397870 23
Accionistas	2500000 —	500000 —
Préstamos hipotecarios en Europa	4500000 —	900000 —
Depósitos en Bancos	11151603 05	2230320 61
Cuentas varias	131604 17	26320 84
	55272558 39	11054511 68
PASIVO		
Capital	15000000 —	3000000 —
Reserva legal	1500000 —	300000 —
» extraordinaria	4600000 —	920000 —
Provisión para pago 10 % s/ acciones privilegiadas	1000000 —	200000 —
Obligaciones 5 % Serie F	5000000 —	1000000 —
» » » G	5000000 —	1000000 —
» » » H	5000000 —	1000000 —
» 4 »	13929500 —	2785900 —
Cuentas varias	932217 21	186443 45
Ganancias y Pérdidas	3310841 15	662168 23
	55272558 39	11054511 68

D. Fernández, director. — Ernesto Pasman, administrador

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

DEBE	Frs.	$ o/s
Cupón sobre obligaciones 4 % y 5 %	1304760 —	260952 —
Gastos generales	293098 17	58619 63
Saldo de beneficio	3310841 15	662168 23
	4908699 32	981739 86
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	93891 21	18678 24
Intereses, etc.	4815808 11	963061 62
	4908699 32	981739 86

D. Fernández, director. — Ernesto Pasman, administrador

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 28 nov. Nº 8580 v-28 nvo.

02037

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

DIRECCION GENERAL: SAN MARTIN 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891
Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto............................ » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921 (3er trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	—
Caja y Bancos:	
Su importe	116653 74
Propiedades inmuebles:	
Su importe	2129431 12
Títulos de renta y valores diversos:	
Su importe	1172090 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar:	
Su importe	25840 32
Mobiliario y material:	
Su importe	11118 —
Diversos deudores:	
Su importe	282502 64
Comisiones descontadas sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación:	
Su importe	690013 78
Siniestros:	
Su importe	245147 11
Cuentas de Orden (Depósito de títulos):	
Su importe	95000 —
	4767796 71
PASIVO	
Capital subscripto:	
Su importe	2000000 —
Reservas:	
Su importe	1217317 15
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes:	
Su importe	60000 —
Diversos acreedores:	
Su importe	311927 41
Cuentas de orden (Valores depositados):	
Su importe	95000 —
Cuentas de explotación:	
Su importe	1083552 15
	4767796 71

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921
Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan F. Galup. director general.— E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 28 nov N 8579 v 30 nov

02024

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: **CANNING 3709 — BUENOS AIRES**

Fecha de aprobación de los Estatutos por el P. E- 12 Enero 1914 y 9 Septiembre de 1918
Capital autorizado .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado .... „ 1.796.100 — »
Debentures autorizadas, interés 7 o/o anual .. „ 2 100 000 »

Balance Mensual de Saldos al 31 Agosto de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir		203900 —
Debentures a emitir		1023000 —
Caja y Bancos	13390 11	14981 84
Cuentas Corrientes	66215 65	151192 10
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1665080 03	986957 46
Letras a cobrar	25962 22	
Acciones y títulos	2107 86	169146 84
Muebles y útiles		70 50
Amortización de Debentures		22000 —
Cuentas varias	711 64	411524 31
Conversión		4029556 68
	1773467 51	7012629 73
PASIVO		
Capital Social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		19623 42
» » amortización		708192 92
Cuentas Corrientes	336 53	314042 27
Letras a pagar		1783780 58
Dividendo 1919, a pagar		260 —
» 1920, a pagar		9602 —
Cuentas varias	126 05	77128 54
Conversión	1773004 93	
	1773467 51	7012629 73

Ing. Atanasio Iturbe, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 28 nov. N 8562 v 28 nov

02014

"La Germano-Argentina" Compañía de Seguros

Incendios — Vida — Marítimos

Reconquista 37 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto..... $ 3.000.000 —
» realizado................................ » 600.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

(3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2400000 —
Caja y Bancos		393019 47
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		207964 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1121500 —
Préstamos sobre pólizas Vida		1220 45
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1
Diversos deudores		502615 88
Comisiones descontadas—Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Gastos varios	$ 114222 01	
Comisiones	» 60502 66	
Reaseguros pasivos	» 454289 85	629014 55
Siniestros		333717 57
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		65000 —
		5654053 32
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		876165 85
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		331377 72
Cuentas de orden:		
Dividendos a pagar	$ 4017 40	
Garantía de reaseguradores	» 120048 87	
Acciones en garantía	» 65000 —	189066 27
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc)		1242443 48
		5654053 32

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

Dr. A. Bengolea, vicepresidente.—G. Kobelt, gerente.—P. Hasperg, síndico.— Revisado: Fernando Ellerhorst, Contador Público

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 26 nov. N 8571 v 29 nov.

02044

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA

— DE —

Seguros Generales

Domicilio: San Martín 322

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Enero y 22 de Noviembre de 1920

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo y Vida

Capital autorizado.... $ c/l	2.000.000 —
» suscripto.... » »	2.000.000 —
» realizado..... » »	540.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

3er. Trimestre del 2º Ejercicio

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	1260000 —
Acciones liberadas	200000 —
Caja y Bancos	369262 76
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	173052 72
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	39408 79
Diversos deudores	134106 62
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	39122 63
Gastos explotación administración	107209 31
Gastos explotación Incendio	332352 84
Gastos explotación Marítimo	367256 01
Gastos explotación Vida	57891 83
Siniestros incendio	28991 35
» marítimos	95852 93
Cuentas de orden	15000 —
	3217505 87

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	2000000 —
Reservas riesgos en curso incendio	39351 52
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	27957 24
Cuenta de orden	15000 —
Cuenta de explotación Incendio	483778 31
Cuentas de explotación Marítima	570732 45
Cuentas de explotación Vida	64136 65
Cuentas de explotación administración	16549 70
	3217505 87

Romeo Colombo, presidente.—Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 25 nov. n 8555 v-28 nov

02008

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes 651-659—Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario.. $ m/n	500000 —
» subscripto e intg. » »	500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual. » »	300000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ m n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	869145 17
Muebles y útiles	5407 19
Utiles y herramientas	6358 53
Caja y Bancos	7339 36
Almacén	28269 53
Títulos	27870 —
Deudores varios	121572 75
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	45731 14
	1136693 67

PASIVO	$ m n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
» para amortizaciones	193077 02
Obligaciones a pagar	35000 —
Depositantes de acciones	25000 —
Acreedores varios	25394 64
Cuentas varias	56057 42
	1136693 67

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 nov Nº 8583 v- 28 nov

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por por el término de treinta días para la provisión de los siguientes artículos con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales durante el año 1922.

3.430 uniformes de paño compuestos de blusa. pantalón y gorra;
4.268 uniformes de brín, compuestos de blusa y pantalón.
2.134 gorras de brín.
5.240 pares de botas reforzadas.
324 pares de borceguíes reforzados.
400 capas impermeables, modelo Escuadrón de Seguridad. (presentar muestras).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1921 a las 15 en la Oficina de Territorios Nacionales en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Sección de Territorios Nacionales, calle Cerrito Nº 67. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

v-19 diciembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de chapas, patentes para el año 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 29263—O—1921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.

El Secretario.

E-26 novbre. S/pp. v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1921 a las 14 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Rondeau, de Avenida La Plata a Castro y Guayaquil de San Irineo a Pichincha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.

El Secretario.

E-25 novbre. $ 8.40 S/pp. v-2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Arrecifes de Azul a Lacarra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires Noviembre 23 de 1921.

El Secretario.

E-24 noviembre S/pp. v-30 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas, para la renovación de la cubierta de madera de las calles San José, de Victoria a Rivadavia, y Victoria de Lima a Saenz Peña, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Noviembre 23 de 1921.

El Secretario.

E-24 noviembre S/pp. v-30 noviembre

Llámase a licitación para el día 26 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Aviles, de El Cano a Moldes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1921.

E-19 novbre. S/pp. v-28 novbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 86928/L/1921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87151/L/921, llámase a licitación pública para la provisión de fideos, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87152/L/921, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87153/L/921, llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1922.

Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87154/L/921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 86926—L—921, llámase a licitación para la provisión de 215.000 kilos de harina con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1922. — Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 hora

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921. — El Secretario.

E-18 novbre S/pp. v-29 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses, días y horas del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922:

Día 30 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas: Reacionamiento de Agentes Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 30 de Noviembre a las 15 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas: Desagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1921. — El secretario.

v- 2 Diciembre

Licitaciones públicas para racionamientos, materiales para la confección de uniformes y trajes, etc. etc.

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922.

Día 30 de Noviembre a las 14 horas. — Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas. — Racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 30 de Noviembre a las 15 horas. — Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas. — Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas. — Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas. — Deshagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas. — Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

v-2 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS

«Santa María»

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia; ropería en

general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en presentcia de los interesados que concurran.

Sanatorio, 10 de Noviembre de 1921.
El Director Interino
V-10 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año próximo de 1922.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301 Capital Federal), el día 9 de Diciembre del corriente año a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1921.
El Director Interino
V-9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión, con destino al mencionado Asilo, durante el año 1922, de los artículos que a continuación se detallan:

La segunda licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo, a las 14 horas del día 21 de diciembre de 1921.

Los pliegos de condiciones y listas de artículos, existentes en la Dirección del Asilo, se hallan a disposición de los interesados.

Artículos de almacén en general
4200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.
960 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de 2a.
3360 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.
48000 kilos azúcar tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas.
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo).
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera).
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
60000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces.
36 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa, en bolsitas.
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
960 kilos café Caracolillo tostado, en grano.
960 kilos café Puerto Rico, tostado en grano.
960 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos.
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12000 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
36 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de 1a calidad.
1200 kilos maicena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales, tarros de 1/2 litro)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (orejones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca.)
12 kilos orégano.
36000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes
840 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos de primera.
840 latas petit pois, de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya,
30089 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
36600 kilos de sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo).
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 sapolios.
72 kilos te suelto de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4600 litros vino tinto para mesa.
8400 kilos yerba argentina.
960 kilos yerba paraguaya en latas de un kilo — indicar marca.—
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos.
30 resmas papel de fumar en libritos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco.

Artículos para el lavado:
1500 kilos soda cáustica.
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Nérori.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda.
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial.
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo:
126000 kilos harina de trigo «000» para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
60000 kilos afrecho de maíz.
3600 Kilos fideos de sémola de primera corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a corte grueso.
30000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24000 Kilos maíz en grano para forraje.
36000 Kilos maíz pisado para mazamorra.
1200 Kilos sémola de trigo candeal
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar:
1080 novillos mestizos de 400 a 500 Kilos en pie (90 mensuales).
180000 Kilos papas para consumo (15000 Kg. mensuales).

Conbustibles
2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo (gas oil) para motores Diessel.
240 cajones Kerosene refinado.
5400 Kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 Kilos aceite común para máquinas en general.
540 Kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado
1000 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquinas números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
50 agujas cortas para colchoneros
3 Kilos alfileres comunes finos.
500 metros brin, para guardapolvos blancos.
300 metros brin para sacos de cocineros blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul para trajes de mecánicos.
7000 metros bonbasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros
300 gruesas botones para camisas
7000 metros cotona a cuadritos para batones asiladas.
2000 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
500 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas No. 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas No. 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No. 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No. 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros colín para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 16.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros entretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.
1000 metros uso doméstico para delantales de enfermeros.
6600 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de asilados.
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos.
El Director.
v-21 diciembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión durante un cuatrimestre, de los siguientes artículos:

Carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, y de provisión por un semestre, de 1.200 litros de leche diario, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1921. — El Director.
v- 21 diciembre

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269. — La secretaría.
v 5 diciembre

Llámase a licitación para el día 8 del próximo mes de Diciembre, a las 14.30 para provisión de algodón hidrófilo, a las 14.45 para la de aves y huevos y a las 15 para la de fideos y similares, Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 8 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Diciembre a las 15, para la provisión de máquinas y útiles para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 12 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Diciembre a las 15, para la instalación de calefacción a vapor del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-19 diciembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería, destinados para la habilitación del asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Diciembre próximo a las 14 horas en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921.
El Contador.
v-14 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro.

Se hace saber a los interesados que el día 1o de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultaneamente en esta Capital, y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907, Vencimiento del 15 de Diciembre del año en curso y del Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento del 1o de Enero de 1922, con un fondo amortizante, respectivamente, de $ 340.900 o/s y $ 50.800 o/s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse

el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará dentro de los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — El Secretario.

v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas

Por resolución del señor Delegado Federal, llámase a licitación pública para proveer de muebles a la biblioteca y seminario de la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Secretaría, B. Oroño 1261, Rosario, todos los días hábiles de 8 a 12.

La apertura de propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo con las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 16 en el local de la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran. — Mario Natta, secretario.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Delegado del Poder Ejecutivo, don Guillermo J. Watson, llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hábiles de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 15 horas. — Rosario, 1º de Noviembre de 1921. — Mario R. Natta, secretario.

v- 12 diciembre

Facultad de ciencias económicas comerciales y públicas de la Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública para la instalación de estanterías metálicas en la biblioteca de la Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hábiles.

Las propuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes de sellos y contabilidad, tendrá hábiles de 8 a 12. La apertura de las lugar el día cinco de Diciembre a las 16. — El Secretario.

v-5 diciembre

Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María» (provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión diaria de:

1.600 litros de leche

600 kilos de carne vacuna

250 docenas de huevos

250 pollos y de

150 kilos de carne de cordero, semanales, durante el curso del año próximo de 1922; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 3 de Diciembre del año cte., a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Fernando Gorriti, Director Interino.

v-3 diciembre

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro de caña a 96º, pescados yy lavado de ropas, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — La Dirección.

v-27 diciembre

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 29 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la confección de ropa y calzado para el personal de vigilancia y penados del Establecimiento, durante la estación de verano.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 428/A/921

Ropa y calzado para los penados

700 camisetas.

1400 pares de medias.

1150 metros de brin azul.

280 metros de lienzo para forros.

38 docenas botones negros de 15 milímetros.

113 docenas botones negros de 12 milímetros.

38 docenas broches para pantalones

38 docenas hevillas para pantalones.

13 docenas carreteles hilo negro Nº 50 de 500 yardas.

1 docena carreteles hilo negro número 16 de 500 yardas.

1 caja de tiza mineral, blanca, cuadradas.

2 docenas de agujas máquina Singer 31 — 15, rollizas Nº 1 y 2.

2 docenas de agujas de mano número 7 y 8 (ojos azules).

1 litro aceite esperma de ballena.

163 metros cuadrados cuero Box-Calf, negro de 1ª.

680 kilos de suela para clavado.

32 cueros de carnero lustre.

145 metros loneta americana de 1 metro de ancho.

12 metros tela engomada para punteras.

22 kilos de clavos 4 y 1/2 de hierro, para suelas.

6 panes de 400 gramos de cera negra para desformar.

30 hojas lija Media Luna Nº 1 y 1/2.

25 hojas lija Nº 1 y 1/2.

5 rollos lija Nº 1 y 1/2.

1 rollo lija Nº 0.

20000 ojalillos negros Nº 153.

5 kilos de cola en cáscara.

3 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 20.

3 docenas carreteles hilo Oso negro Nº 4.

18 ovillos hilo acarreto 5 — 2.

7 kilos de semillas Nº 2 y 1/2.

10 kilos de semillas Nº 0.

3 kilos de semillas Nº 1 y 1/2.

4 kilos de almidón mandioca.

10 litros de tinta negra para máquinas.

1400 pares de cordones negros trenzados de 0,90.

1/2 kilo de campeche.

1/2 kilo de percloruro de hierro.

3 litros de alcohol desnaturalizado.

3 docenas de lápices para marcar cueros.

5 litros de aceite esperma.

5 litros de vinagre.

4 docenas de agujas chatas Oxilantes Nº 2.

4 docenas de agujas chatas Oxilantes Nº 1.

1/2 docena de agujas chatas Columna Nº 2.

Para la confección de uniformes personal de vigilancia

540 metros de brin color kaki.

150 metros de lienzo para forros.

47 docenas de botones negros para tiradores de 15 milímetros.

27 docenas de botones negros para bragueta de 12 milímetros.

27 docenas de botones plateados para mangas de 12 milímetros.

38 docenas de botones dorados esféricos para gorras.

34 docenas de botones hueso de 12 milímetros para blusas.

7 docenas de broches para pantalones.

14 docenas de broches para cuellos de blusas

7 docenas de hevillas para pantalones.

7 docenas carreteles de hilo kaki Nº 50 de 500 yardas.

1 docena carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.

166 viseras.

166 barbijos.

166 tafiletes.

166 alambres de acero con sus aros.

2 docenas agujas máquina Singer 31- 15 Nº 1 y 2. rollizas.

1 docena carreteles para lanzaderas Wertheim.

2 lanzaderas máquina Singer. 31-15.

2 cajas tizas mineral, blanca, cuadrada.

40 kilos de carbón.

3 litros de kerosene.

2 litros de aceite esperma.

1 lanzadera máquina Wertheim S. 11601.

1 docena de punzones para deshilvanar.

1 tijera para cortador de 0.39 de largo.

1 gruesa de alfileres de 0.03 de largo.

12 metros de acolchados para gorras.

Para la confección de uniforme para el chauffeur.

6,50 metros brin color kaki.

1,80 » de lienzo para forros

0.15 » satiné para forros de gorra.

5 botones plateados de 15 milímetros.

4 botones » » 12 milímetros.

2 botones dorados esféricos para gorra.

6 botones de hueso para tiradores.

4 botones de hueso para bragueta.

1 hevilla para pantalón.

1 broche para pantalón

1 broche para cuello de saco.

1 carretel de hilo kaki Nº. 50 de 500 yardas.

1 visera.

1 barbijo.

1 tafilete.

1 aro de acero con sus aros, para gorra.

El Secretario.

v—29 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de material que necesitará en 1922, el Taller de reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-20 diciembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Enero de 1922, productos químicos.

16 de Enero 1922, vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón número 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921

La Administración

v-13 diciembre

Ministerio de Marina

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 1º de Diciembre próximo, hasta las 14.30 horas para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1922, en las Zonas de Puerto Militar y Hospital Naval de La Plata.

Por datos pliego de condiciones, etc. recurrir a la División compras.

v-1º diciembre

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 12 de Dicbre. de 1921 a las horas 15, para la venta de seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recorte de cinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los depósitos seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n) o en un sello de un pesos moneda nacional si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre sellado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor de tres por ciento (3 %) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas, en el despacho del Señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos, diríjase a la mencionada Repartición.

v- 12 diciembre

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1922.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 28 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

1º Verduras a las 15 horas.

2º Carne a las 15 y 15 horas.

3º Pan a las 15 y 30 horas.

4º Leña a las 15 y 45 horas.

5º Víveres secos a las 16 horas.

en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de la Dirección General de Inmigración (dársena norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

Director General de Inmigración.

v-28 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 29 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para la venta de cuatro elevadores con sus aparatos de embarque, etc., existentes en Puerto Militar. — El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 6 de Diciembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 145.00 toneladas de cemento portland, marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente carretero «Senador Pérez», sobre el río Grande, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a segunda licitación para el día 5 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ronca a Concarán, F. C., Pacífico, prov. de San Luís.

Datos en el Juzgado Federal de San Luís y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 5 de 1921. —

v-5 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 13 enero.

Llámase por segunda vez a licitación pública por cuatro aparatos deslizadores (hidroplanos) para la navegación del río Bermejo. El pliego de condiciones puede retirarse un la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.

v-15 marzo

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre próximo, a las 15.15 horas para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Quinto, en Villa Mercedes, Provincia de San Luís.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

v-16 diciembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41.50 y 51,91 metros de luz, sobre el Arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 17 de 1921.

v-16 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Islas a Saladillo, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, noviembre 21 de 1921.

v- 20 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo, a las 15, para la provisión de 57 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Moises Ville a Virginia.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 19 de 1921.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de acceso a la estación Cabrera desde Carnerillos y Tegua, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 28 de 1921.

El Secretario.

v- 28 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, durmientes, vias, vias guinches, excavadora, martinete a vapor, bomba centrífuga, etc.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de Febrero de 1922

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de guinches, hormigoneras, torres montacargas, vias y zorras, Decauville y motores eléctricos.

El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 28 de Febrero de 1922, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, durmientes, vías, vias guinches, excavadora, martinete a vapor, bomba centrífuga, etc.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de Febrero de 1922

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de paragolpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital. — El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v- 2 diciembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
5 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, prévio pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

La Administración.

v-5 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DE FLORES

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos o sepulturas que se detallan a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Nichos

189 — (Alto Nivel).
110 — (Sección 1a Serie 2a).

Sepulturas

Las ubicadas en el tablón 9, de la Sección 11.

Las ubicadas en el tablón 29, de la Sección 10.

Las ubicadas en los tablones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 de la sección 5a. — Noviembre de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre. s/p/p v- 23 diciembre.

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1, 2 y 3 de la Sección 4, del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de vencimiento no se presentaren a practicar el traslado o renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Noviembre de 1921.

El Secretario.

E. 15 noviembre S/p.p. v-20 diciembre

Se previene a las personas que tengan deudos depósitados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indican a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General.

Primera Galería

272. — Ignacio L. Peralta.

Tercera Galería

42. — Julia V. de Cabazza.
75. — Ana S. A. Sagesse.
92. — Víctor Pascali.
163. — Amalia del B. de Samondegui.
237. — Selín del Azar.
457. — Antonio Vallery.
140. — Ramón Menéndez

Cuarta Galería

147. — Juan Muiño
448. — Concepción Castagne.
47. — Paulino López.
521. — Francisco Richia.
531. — Marcos Milano.
536. — Lucia Trefiletti.
541. — Luis Silvetti Geleso.
551. — Luis de Barbieri.
573. — Juan Héctor Mori.
591. — Molani L. de Maleno.
605 — Clementina T. de Bertani.

Quinta Galería.

28 — Elvira A. Vice
49. — Juana M. de Esperón.
80. — Augusto Pereda.
99. — Carlos Racchi.
120. — Emilio Baccini.
199 — Benjamín Cazanobe
209 — María E. Molinari
220 — Catalina C. de Auglia.
230 — Jorge Cadies
240 — José Ricca
250 — Elena Viviani
289 — Matilde A. de Mani
997 — Olinte Sejbe
612 — J. Beducci
1025 — Antonio Farini.
1035 — Agustín Bordes
1040 — Juana H. de Massigogo
1045 — Rosario Paredes
1052 — Luis Zoppi
1062 — Juan Rosso
1065 — Antonio Marín
1072 — Eduardo Albea
1117 — Teresa di Pascua
1082 — Sofía Tesera
1087 — Pascual Cascelli

Tercera Galería Subterráneo:

178 — Andrés Traselle
317 — Meruccelli
207 — José Ponte

Cuarta Galería Subterráneo:

344 — Antonio C. de Semino
349 — Pío Albertoth
354 — José Spinedi
364 — Rosa A. de Rosso
379 — Josefina B. de Cozzi

Quinta Galería Subterráneo:

130 — Joaquín A. Capetan.
619 — Celestina V .de Marino
158 — Adelaida F. de Garibalde

Primera Capilla (— Restos:
4 — Manuel Rey

Octubre de 1921

El Secretario

E 20 octubre S/pp. v- 25 noviembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Deni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1921

El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cataldo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921 — El Secretario.

v-8 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Vicenta Dottalo de Raffa, por sí y sus hijos menores, don Dante y doña Livia Dalia Raffa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Electricista de la Morgue, don Lázaro Raffa.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

El Secretario.

v-3 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria Fleurquín de Lassave, en su carácter de viuda del ex Jefe de Policía de la Gobernación del Chaco. don Jorge Pedro Lassave.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

El Secretario.

v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Baez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.

El Secretario.

v-31 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Antonina S. de Engels, en su carácter de madre de la ex-Maestra de segunda categoría, de la Escuela Nº 7 del D. E. Nº 5, doña Celsa Adolfina Engels. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1921.

El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Crigna de Cafaro, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias, don Carlos Cafaro. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1921.

El Secretario.
v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Sanguinetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Raimundo Patricich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Esperón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Sarubba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gilberto Mac Micking, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Gómez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Guardia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gilberto Mac Micking, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Sarubba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921

El Secretario

v-29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Boldrini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.

El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cristino Languehnai, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Dolores Campos de León de Ramos, por sí y sus hijos menores, don Enrique y doña Luisa Ramos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Idelfonso Ramos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicasia Ruiz de Piñero, por sí y sus hijos menores, doña Ambrosia Elvira, doña Anastasia Mercedes, don Cornelio Camilo y don Quiterio Rito Isidoro Piñero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Zenón Piñero.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Mercedes Castilla de Méndez, por sí y su hija menor, doña Zulema Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Manuel Méndez.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Reguera de Jorge, en su carácter de viuda del jubilado, don Antonio Aparicio Jorge.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Morales de Jofre, por sí y sus hijos menores, doña Carmen Angélica, don Emilio, don Ricardo y don Alberto Leandro Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Emilio Jofre.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Pinto de Angelinetti, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ernesto Angelinetti,

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Leontina Rossi de Grapiolo, por sí y sus hijas menores, doña Leontina Arminda y doña Nelisa Francisca Grapiolo, y por sí doña Emilia Sara Elena Grapiolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Impuestos Internos, don Vicente Manuel Grapiolo.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Catalina Ida Peirano de Rey, por sí y sus hijos menores, don Carlos Augusto y doña Celia Benedicta Rey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Dionisio Carlos Rey.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Gutiérrez, en su carácter de madre natural del ex Agente de la Policía de la Capital, don Adrés Cordero.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Marcelina Dubeda de Vergareche en su carácter de madre de la ex-Maestra de tercera Categoría de la Escuela Nº 9 del C. Escolar 19, doña Marcelina Remigia Vergareche.

Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Laura Rodríguez de Rivero, por sí y sus hijos menores Da Julia Laura D Amalia y don Jorge Héctor Rivero en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Marina don Servando Rivero.

Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 don Andrés Seoane en su carácter de padre del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Marcelino Seoane

Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Almira Larralde de Sagasta por sí y sus hijos menores don Carlos Bernardo, don Alfredo Enrique y don Adolfo Jorge Sagasta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina don Carlos Sagasta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921.

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brígida V. Carey de De La Vega, por sí y su hija menor doña María Victoria De La Vega, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Irineo De La Vega.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921.

v-10 diciembre

El Secretario

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficio del artículo 51 de la Ley 4349 doña Santina Tetamente de Fredes por sí y sus hijos menores don Vicente y doña Aurelia Fredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Rufino Fredes.

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja- solicitando pensión doña Filomena Ledesma de Montero, por sí y su hija menor doña Filomena Montero y por sí doña Sara Romana y doña Clementina Montero, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Ramón Moñato Montero

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nicolasa Antunez de Mombello, por sí y sus hijos menores doña Elisa Albina doña Estela Mercedes doña Emilia Julia Manuela y don Alejandro Marcelo Mombello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Marcelino Mombello.

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional

de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Josefa Demma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1921. — El secretario.

v-7 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Montivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Nviembre 12 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo C. Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Calleja, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921

El Secretario

v-14 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bastarrica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1921 — El Secretario.

v-22 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jose Fandiño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1921.

El Secretario

v-23 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Doña Carolina Martínez de López, por sí y por sus hijos menores, doña Juana Lidia, doña Josefa, don Irineo Amelio y doña Ernestina Antonia López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, don Federico R. López. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario

v-28 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ofelia Casco de Gelves, por sí y sus hijos menores don Jorge Osvaldo, don Mario Mateo, don Julio César y don Oscar Adrián Gelves, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Gerente del Banco de la Nación Argentina don Jorge Goizuela Gelves. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario

v-28 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Espiasse Fils. para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos ocho moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición a documentos aduaneros y a las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial..— El Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921

E-17 novbre. S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto a la Sucesión de Antonio Fortunato y al fiador de este Vicente Trezza; a Victorio Salomone y su fiador Luis Delaena; y a Massolini Giovanni, para que depositen en la Tesorería General de la Nación, respectivamente, las siguientes sumas: $ 49; $ 34.30 y $ 49 m/n que adeudan al Fisco en concepto de préstamo de semillas, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos siete moneda nacional, por cada parte, para reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.. — El Secretario.

Buenos Aires Noviembre 4 de 1921.

E-17 novbre. S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Juan Vasta, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 62,60 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de semilla de papa que le fué suministrada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 9 de 1921. — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre,

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente 1º del Ejército don Eduardo Morcillo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36,65 m/n., que el nombrado Oficial dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921 — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza, por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Pedro Spinetto, para que concurra por sí o por apoderado, a responder de un cargo, que en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y por concépto de pérdidas de materiales le ha sido establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Octubre 25 de 1921. — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don José Carlegli, para que dentro de dicho término ingrese a la Tesorería General, la suma de (pesos 43.40) cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de 210 kilogramos de semilla de papa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 8 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Nicolás Prálola y a don José Bregante, para que en el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurran a responder del cargo que les ha sido establecido en concepto de alquileres devengados por la propiedad fiscal, sita en la calle Azcuenaga Nº 937/41, (en esta Capital), en su carácter de locatario y fiador, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Octubre 24 de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión del extinto Teniente del Ejército don Carlos J. Balmaceda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra a responder de un cargo que se le ha formulado en concepto de hospitalización al nombrado oficial, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 3 de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Delfor García, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo valor de $ 538 m/n, que le ha sido establecido en su carácter de Director del Asilo de Reforma de Menores, o en su defecto exponga los descargos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 5 de 1921. — El Secretario.

E-17 novbre. S/pp. v-28 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de primera publicación del presente, a la Sucesión de don Julio Villarino, para que dentro de dicho plazo, concurra por sí o por apoderado a responder de un cargo que le ha sido establecido al causante en su carácter de ex-encargo de la Colonia Sampacho (Provincia de Córdoba) por la suma de ($ 4.12) cuatro pesos con doce centavos moneda nacional de curso legal por concepto del importe de los solares C. y D. de la citada colonia; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 7 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E-17 novbre. S/pp. v-28 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a contar desde la primera publicación del presente, a Heriberto Coupé, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no compareciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 25 novbre. Nº 1407 S/p.p. v-30 dicbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Guillermo T. Uranga, que en los autos caratulados «Fisco Nacional contra Guillermo T. Uranga, sobre cobro de pesos», ha sido dictada la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice así:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921

Por ello, se resuelve no hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título opuesta por el defensor del ejecutado, debiendo llevarse adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1921. — Gustavo Caraballo, secretario.

E-25 novbre, S/pp. 1408 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Isabel García procesada por hurto, y Juan Da Silva y José García, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-22 novbre. Nº 1405 S/pp. v-27 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Miranda, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Buenos Aires, Noviembre 21 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 novbre. Nº 1406 S/pp. v-27 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se citan llaman y emplazan a los prófugos: Antonio Tigani, procesado por estafa, Eduardo Alejandro Costa, por defraudación Eduardo Barletta, por defraudación, Pedro Ríos, por defraudación, Jonas Bercovici, por estafa y Angel Díaz, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre dos de mil novecientos veintiuno. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3º piso.

E-9 novbre S/pp. 1382 v-15 Dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Squadroni, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso.

E-9 novbre. S/pp. 1383 v-15 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Barrenechea, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 novbre. S/pp. 1385 v-15 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor Nelo'Mozz para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en la causa que le ha promovido la Dirección General de Correos y Telégrafos, por cobro de pesos provenientes de fianza, la cual tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto.— Rosario, Secretaría 29 de Octubre de 1921. — Guillermo A. Colombres, secretario.

E-9 novbre S/p.p. Nº 1380 v-26 novbre

El señor Juez de Primera Instancia e' lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pastor Arturo Castelli o Pastor Castelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — José E Cirio, secretario

E-9 novbre S/p.p. Nº 1381 v-15 dicbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Conrado Parisi, del D. M. 35, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en la querella que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8219. — Secretaría, Octubre 20 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-8 novbre S/p.p. 1331 v-15 dicbre

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Juan Spomer, a fin de que dentro del término de diez días de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.

Concepción del Uruguay, Octubre 25 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E 3 novbre. Nº1371 S/p.p. v-15 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aurelio March, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Arturo Pallejá, secretario.

E-3 novbre. Nº 1373 S/p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Lorenzo Nuncio, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre S/pp Nº-1368 v-9 dicbre

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Medina, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 75, Título I, Ley 4707, dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1375 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 2ª don Liborio Vaudagnotto, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a las siguientes personas, para que comparezcan a estar a derecho en los juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial correspondiente al año 1920, de campos situados en la gobernación de la Pampa; Emilio Cuzzoni; Toay Sección 2 fracción C. lote 4/5 (77) (78) (79) (80) (81) (82). Juan B. Biscay; Acha Sección 19 fracción C. lotes 5 a y 5 b: Tomás Monel Wells; Acha Sección 24, fracción A., lote 21; A. E. Lustchen, Acha sección 24, fracción B. lote 16 d., García y Rodríguez; Acha sección 24 fracción B. lotes 25 a y 25 b y Donato Chifflet; Acha sección 24, fracción C. lote 25 N. O.; bajo apercibimiento que si no comparecen en el término señalado, se les nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921. — Liborio Vaudagnotto, Juez de Paz.

E-18 novbre. S/pp. 1397 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saúl Wolinky a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-18 novbre S/pp. 1398 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Nereo Cavalli (a) «Picha» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E-18 novbre. S/pp. 1399 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Vásquez, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921 — Francisco Santa Coloma, secretario.:

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-18 novbre S/pp. 1.400 v-23 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Basilio Ligdas, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er piso.

E-18 novbre S/pp. 1401 v-23 dicbre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Salvador López, por hurto, a José Suárez y a Juan González por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dichas causas y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no comparecieren dentro del plazo referido, — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-18 novbre S/pp. 1395 v-23 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Luis Binagli, ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.

E-18 novbre. S/pp. 1396 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Atilio Regolo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre..... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1377 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Juan Agusto o Luis Agusto, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-3 novbre. S/pp. 1378 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Moisés Isaac Stoliar, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre. S/pp. 1379 v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a

Miguel Newark, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Octubre 15 de 1921. — David Uriburu — Secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — David Uriburu, secretario.
E-26 octubre S/pp. 1361 v-1º diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Fortuna y Arturo Álvarez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-26 octubre S/pp. 1362 v-1º diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Enrique Vignoni, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires Octubre 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-26 octubre S/p.p 1363 v-1º Dcbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Savini, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921. — Jacinto A. Malbran secretario.
Local del Juzgado .Palacio de Justicia piso 3º Lavalle al centro.
E-26 octubre S/p.p 1364 v-1º Dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Clemente, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente al señor don Carmelo Gugliotta para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Seccón 3ª, Fracción A, lote 2 N. E. bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1386 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don Baldomero Díaz, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Sección dos, fracción C, lote cuatro y cinco, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1387 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don B. Ballejos, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Acha — Sección 9, fracción C, lote 22, bajo apercibimiento de nombrar en su rebeldía, al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Eduardo Rojas, secretario.
E. 10 novbre s/p.p./1388 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Genaro Alejandro Morinelli, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
E-20 octubre S/p.p. 1354 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Parente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
E-20 octubre S/p. p. 1355 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Kurt Kammerath, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gomez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
E-20 octubre S/p.p. 1356 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Andrés Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E-20 octubre S/p.p. 1357 v-25 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ertch Somt, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E-20 octubre S/pp. 1358 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Pedro Faba para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-20 octubre S/pp. 1359 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Senno, acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso — Abelardo Ibánez — Secretario.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, secretario.
E-20 octubre S/pp. 1360 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Fernando Potucek, acusado de hurto, Rafael Licursi, acusado de estafa y Federico Guillermo Kiele y Arturo Castaguetto, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ,si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley .— Buenos Aires, Noviembre 19 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 21 novbre. Nº 2403 s/p/p v- 26 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Mellina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1921. — Héctor M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
E. 21 novbre Nº 1404 s/p/p v-26 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Roberto Pincus, acusado de quiebra, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1921. — Abelardo Ibánez — Secretario. — Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle. — Abelardo Ibánez, secretario.
E-21 novbre Nº 1402 S/pp. v-26 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Aldo Cenesi, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E-5 novbre. S/pp. Nº 1367 v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Fernando Torres, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia,Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-5 novbre. S/pp. Nº 1369 v-9 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Alberto Romero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocurriere dentro de dicho plazo. —Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Tercer piso.
E-3 novbre S/pp. Nº 1370 v-9 dicbre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a José Fischbach, a fin de que dentro del término de treinta días de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 75 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.
E-3 novbre S/pp. Nº 1371 v-9 dicbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B—13893, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la cost[a] en ju[ri]sdicción de la Ayudantía de Puerto Bermejo cuya dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5 mts. Manga 1.30 y Puntal 0.47, de 8 pares de curvas 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. — El Oficial Mayor
v-3 diciembre

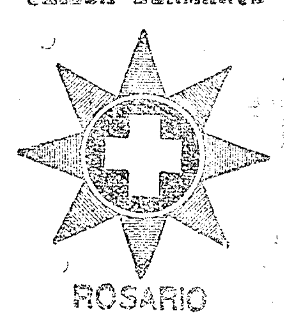
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C. 4822, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a doña Dorotea Fava de Cascio, para que comparezca a esta Prefectura General (Reconquista 281), a hacer manifestación de si abandona o no al pontón «Puerto San Martín», en representación de sus hijos menores y por la parte que corresponde a los mismos, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado si así no lo hiciere al vencimiento del plazo acordado. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.
v-12 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83.556.

CHIESA HERMANOS



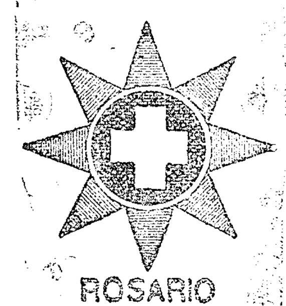
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.557.

CHIESA HERMANOS



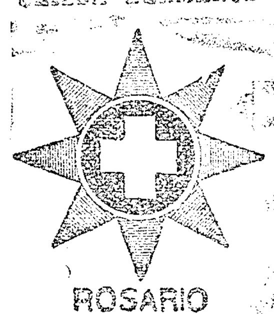
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1867.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.558.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.561.

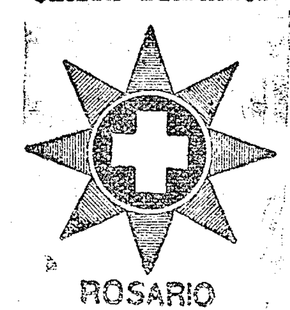
HIBERNIA

Agosto 25 de 1921. — Mc. Clintons' Limited. — Para distinguir preparaciones de tocador y jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 1781.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.559.

CHIESA HERMANOS

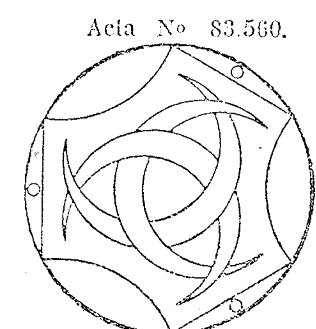


ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1865.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.560.



Agosto 25 de 1921. — Societé Anónyme Des Usines Motobloc. — Para distinguir automóviles, motocicletas y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1874.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.562.

COLLEEN

Agosto 25 de 1921. — Mc. Clintons' Limited. — Para distinguir preparaciones de tocador y jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 1782.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.563.

Finis

Agosto 25 de 1921. — J. N. Eberle y Cía. Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1875.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.564.



Agosto 25 de 1921. — J. N. Eberle y Cía. Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1876.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.543.

PENDA

Agosto 24 de 1921. — W. y F. Genest S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1860.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.546.

SPLENDID

Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1652.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

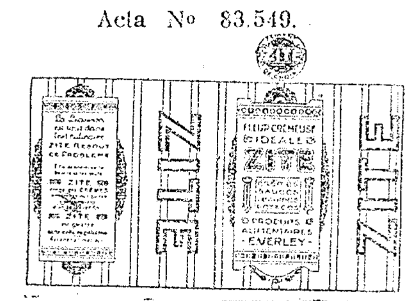
Acta Nº 83.544.

SOMAG

Agosto 24 de 1921. — Otto Determann. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1855.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.549.



Agosto 25 de 1921. — Societé Anónyme Des Amidonnerie y Rizerie de France. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1796.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.550.

ZITE

Agosto 25 de 1921. — Societé Anonyme Des Amidonnerie y Rizerie de France. — Para distinguir substancias Alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1695.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.551.

CHIESA HERMANOS



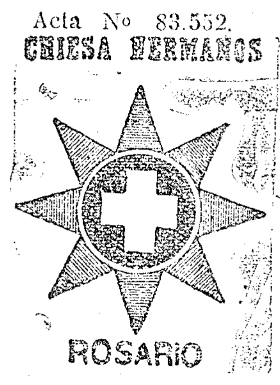
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1873.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.552.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. manos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1872.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.509.

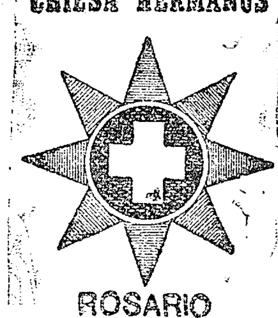
ARGENTOL

Agosto 22 de 1921. — Santiago A. Barreyro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1824.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.553.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1871.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.554.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1870.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.513.

SUPREMA

Agosto 22 de 1921. — Rosich y Cía. — Para distinguir masa vegetal para filtrar, o sea pasta para filtros aplicable al vino, cerveza, licores, aceites, etc., de la clase 3. — Aviso Nº 1838.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.514.

LA ANDINA

Agosto 22 de 1921. — Rosich y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1837.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.515.

MARINELA

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1812.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.516.

MARINELA

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos., y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol.; de la clase 23. — Aviso Nº 1813.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

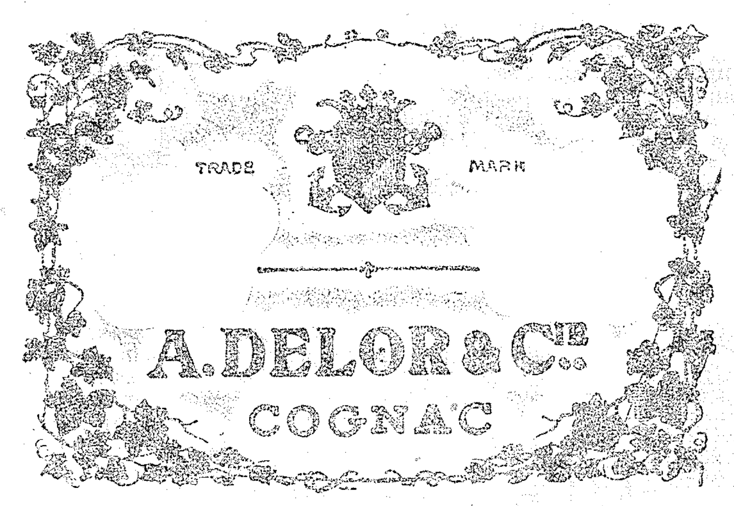
Acta Nº 83.517.

MIL PESOS

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

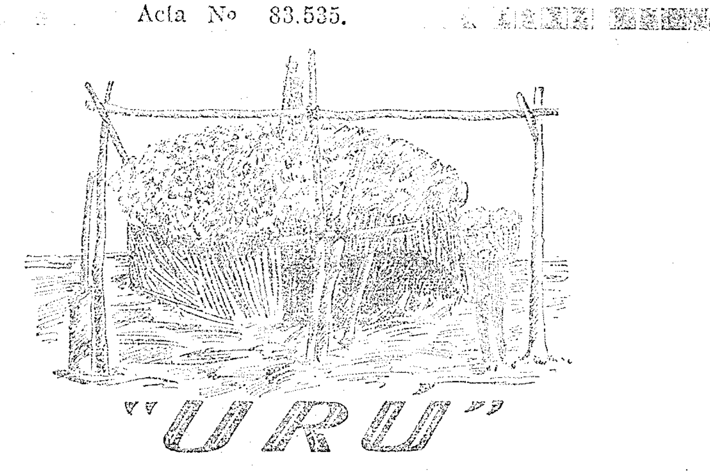
Acta Nº 83.531.



Agosto 23 de 1921. — Delor y Cía. — Para distinguir coñac, de la clase 23. — Aviso Nº 1635.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

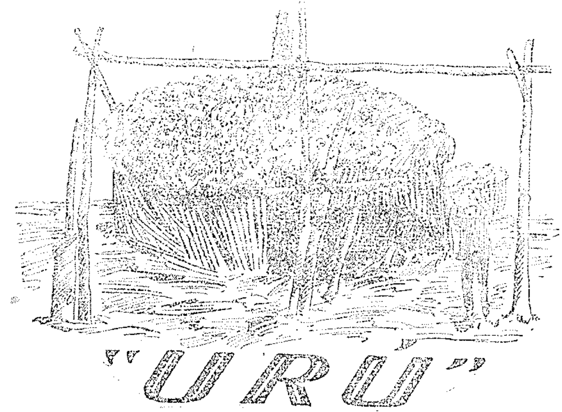
Acta Nº 83.535.



Agosto 24 de 1921— Martínez y Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1794.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

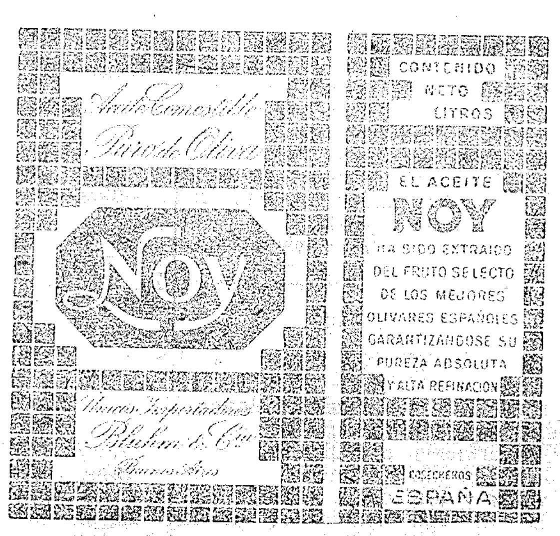
Acta Nº. 83.536.



Agosto 24 de 1921— Martínez y Santiago. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alco- hólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº. 1795.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.547.



Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. — Para distinguir aceites, comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 1653.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.541



Agosto 24 de 1921— Bernabé Ro driguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mer cería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1856.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.512.



Agosto 24 de 1921— Bernabé Ro driguez. — Para distinguir confecciones,c alzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mer-cería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1858.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

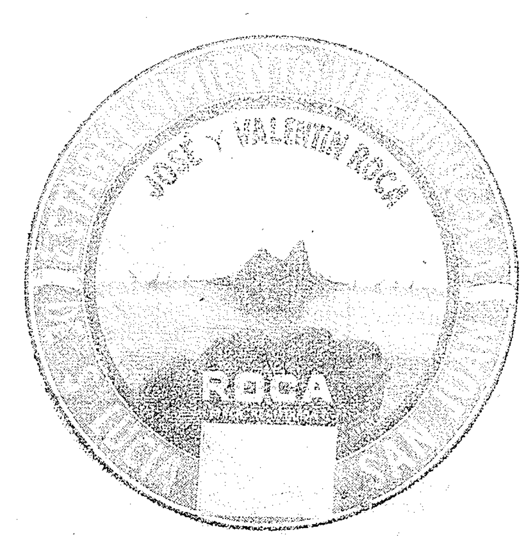
Acta Nº 83.545.

SIRVASE, QUE
SON
SARDINAS
SPLENDID

Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en gene ral de la clase 18. — Aviso Nº 1826.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

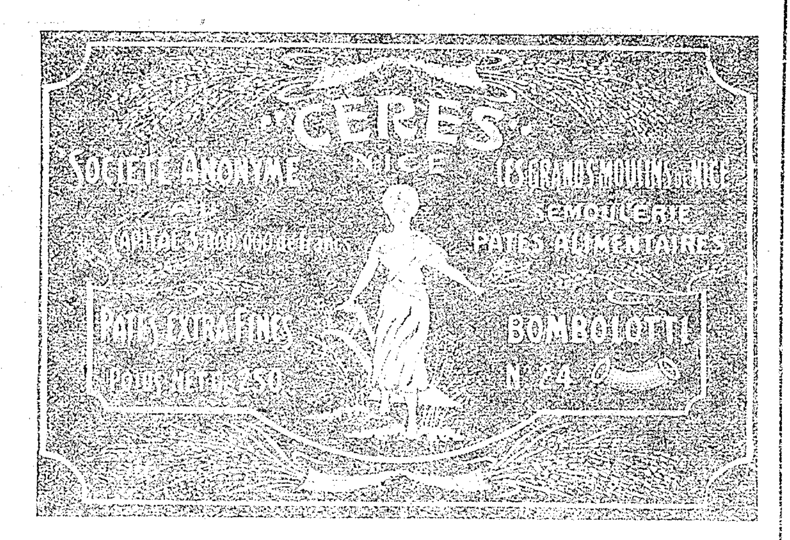
Acta Nº 83.510.



Agosto 22 de 1921. — José y Valentín Roca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1825.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.525.



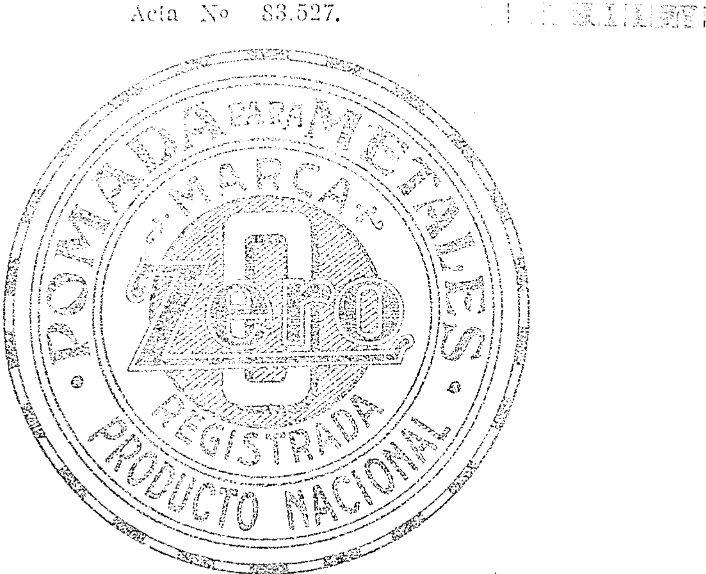
Agosto 22 de 1921. — Societé Cé rés Docks, Minoterie, Semoulerie, Pates Alimentaires. — Para distinguir harinas, sémolas, arroz, pastas alimenticias y bizcochos; de la clase 22. — Aviso N° 1778.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.522.



Agosto 22 de 1921. — Demetrio Brusco. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 1765.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.527.



Agosto2 3 de 1921. — Camilo Zapata. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 1810.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.518.

"1.000 $"

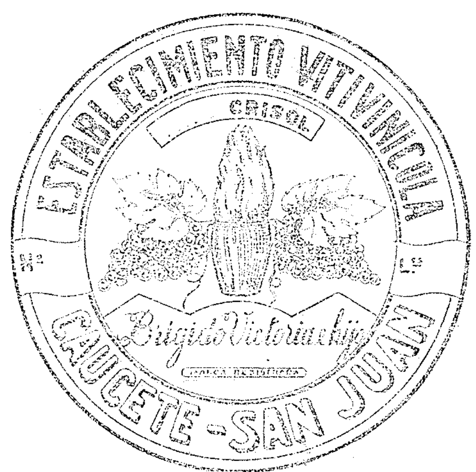
Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 1811.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.511.



Agosto 22 de 1921. — Manuel Aragón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 1822.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.512.



Agosto 22 de 1921. — Brígido Victoria e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 1820.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.520.



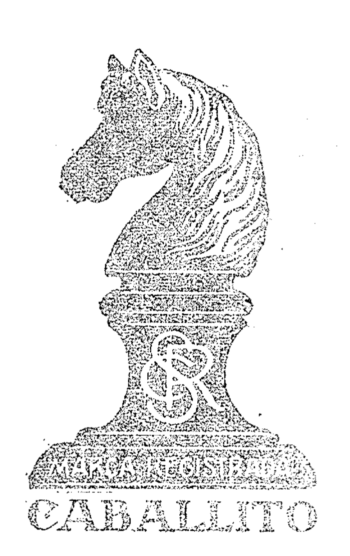
Agosto 22 de 1921. — Nicolás Palacios. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 1732.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.521.



Agosto 22 de 1921. — L. Ribeyrolles. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 1779.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.519.



Agosto 22 de 1921. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 1733.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.523.

NEW—PIN

Agosto 22 de 1921. — The British Soap Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 1777.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

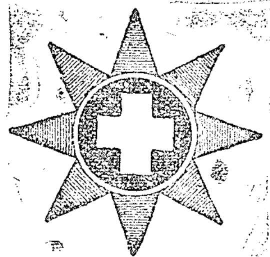
Acta Nº 83.540.



Agosto 24 de 1921. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1857.

Acta Nº 83.555

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1869.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.529.

VUP

Agosto 23 de 1921. — Virgilio U. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automaticos, de la clase 7. — Aviso Nº 1833.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.533.

«LA NOVELA UNIVERSITARIA»

Agosto 23 de 1921. — César J. Guillot y Antonio J. B. Ghibaudi. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 1850.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.534.

LA RAZA

Agosto 24 de 1921. — Antonio Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüuría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1851.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.538.

«MUNDIAL»
Revista Ilustrada

Agosto 24 de 1921. — Larrain y Crovato. — Para distinguir publicaciones varias; de la clase 18. — Aviso Nº 1852
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.532.

EL SOL

Agosto 23 de 1921. — Eduardo Freire. — Para distinguir azúcar en general; de la clase 22. — Aviso Nº 1651.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.537.



Agosto 24 de 1921. — Luis Squassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1793.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.539.



Agosto 24 de 1921. — Manuel Adá. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1842.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.524.

CÉRÈS

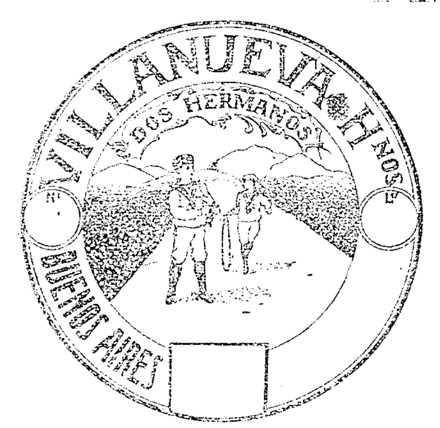
Agosto 22 de 1921. — Societé Cerés Docks, Minoterie, Semoulerie, Pates Alimentaires. — Para distinguir harinas sémolas, arroz, pastas alimenticias y bizcochos; de la clase 22. — Aviso Nº 1780.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.526.

VICAT

Agosto 23 de 1921. — Carlos Comte e hijo. — Para distinguir toda especie de insecticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 1569.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.528.



Agosto 23 de 1921. — Villanueva Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1843.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL